



MEMORANDUM N° 00708/2022

OBJ.: Solicita gestionar adjudicación Licitación Pública para encomendar a una o más entidades la función de certificar el origen de los productos chilenos exportables del sector pesquero e industrial, en el marco de los Acuerdos Comerciales vigentes con Bolivia, Cuba, Ecuador, Mercosur, Perú y Venezuela.

REF.: Resolución Exenta N° 00113/2022.

Santiago, **lunes, 14 de febrero de 2022**

DE : DIRECCIÓN NACIONAL

A : JEFA DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Junto con saludarle, por medio del presente remito a Ud., acta de evaluación de la licitación pública para encomendar a una o más entidades la función de certificar el origen de los productos chilenos exportables del sector pesquero e industrial, en el marco de los Acuerdos Comerciales vigentes con Bolivia, Cuba, Ecuador, Mercosur, Perú y Venezuela.

El proveedor al cual se recomienda adjudicar, por lista de productos, es el siguiente:

- Lista de productos de la pesca: es la entidad "**Unidad Central de Certificación de Origen S.A.**" que obtuvo una nota final de **3,30** ya que su propuesta es conveniente para los intereses del Servicio.
- Lista de productos industriales: es la entidad "**Sociedad de Fomento Fabril Federación Gremial**" que obtuvo una nota final de **2,92** ya que su propuesta es conveniente para los intereses del Servicio.

A continuación, se remite el Acta de Evaluación de la oferta en donde se describe la justificación de cada puntaje asignado a cada oferente.

**ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA PARA ENCOMENDAR LA FUNCION DE CERTIFICAR EL
ORIGEN DE LOS PRODUCTOS CHILENOS EXPORTABLES, DEL SECTOR PESQUERO E INDUSTRIAL, EN
EL MARCO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES CON BOLIVIA, CUBA, ECUADOR,
MERCOSUR, PERÚ Y VENEZUELA**

Santiago, 14 de febrero de 2022

De acuerdo a lo señalado en las Bases de Licitación, aprobadas por Resolución Exenta N° 00113, de fecha 18 de enero de 2022, en el título 3.6 "Evaluación de ofertas", las ofertas serán evaluadas por una Comisión integrada por tres funcionarios de la Dirección Nacional, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales. Los integrantes de la Comisión evaluarán en conjunto las propuestas.

En relación a los integrantes de la Comisión Evaluadora, se informa el cambio en la designación de los funcionarios informados en Memorándum N° 06931 del 30 de noviembre del 2021, en atención a que la funcionaria Marcela Rubio G., se encuentra con día administrativo, por lo que es reemplazada por Paola Venegas R., Asistente del Subdepartamento Certificación y Verificación de Origen.

La Comisión Evaluadora designada fue la siguiente:

1. Juan Carlos Prado S., Asistente Subdepartamento de Certificación y Verificación de Origen



2. Gladys Aguirre B., Asistente Subdepartamento de Certificación y Verificación de Origen.
3. Paola Venegas R., Asistente Subdepartamento de Certificación y Verificación de Origen.

De acuerdo al Acta de Apertura de ofertas de fecha 07 de febrero de 2022, se deben someter a evaluación las siguientes propuestas:

OPCION 1: Lista de productos de la pesca

Nº	Nombre Oferente	RUT o Nº de Identificación
1	Unidad Central de Certificación de Origen S.A.	76.383.239-2

OPCION 2: Lista de productos industriales

Nº	Nombre Oferente	RUT o Nº de Identificación
1	Sociedad de Fomento Fabril Federación Gremial	70.024.300-1

La evaluación de las ofertas se realizará sobre la base de los siguientes criterios y ponderaciones respectivas:

CRITERIOS A EVALUAR	Porcentaje
a) Experiencia en procesos de certificación de origen	30%
b) Plan de Verificación y Supervisión	20%
c) Cobertura	30%
d) Plan de Modernización	18%
e) Cumplimiento de la documentación	2%

a).- Experiencia en procesos de certificación de origen (30%)

Para la evaluación de este criterio, se considerará la experiencia de los profesionales, técnicos o expertos que integran el equipo de trabajo que el proponente destinará, en cada oficina, a la realización de las labores materia de la presente licitación, de acuerdo con lo dispuesto en las Especificaciones Técnicas. La experiencia deberá ser acreditada mediante currículum detallado por cada persona que presenten como parte del equipo de trabajo, con la respectiva documentación de respaldo disponible.

Para estos efectos se entenderá por "**experiencia en procesos de certificación de origen**", aquella obtenida como consecuencia de la experiencia laboral en el rubro en Entidades Certificadoras, Organismos Públicos competentes, empresas exportadoras, Agencias de Aduanas o cualquier otra área que implique manejo especializado sobre la materia.

Para la evaluación de este criterio, se aplicará la siguiente tabla respecto de cada uno de los profesionales, técnicos o expertos incluidos en la propuesta:

Calificaciones	Justificación
Nota 4	Más de 36 meses de experiencia en procesos de certificación de origen en la Región donde opere la oficina a la cual el profesional, técnico o experto se encuentre asignado
Nota 3	Más de 36 meses de experiencia en procesos de certificación de origen

Nota 2	Entre 24 meses y 36 meses de experiencia en procesos de certificación de origen
Nota 1	Menos de 24 meses de experiencia en procesos de certificación de origen

La nota final de este criterio será el promedio simple que se obtenga de la evaluación individual de la experiencia y conocimiento de cada uno de los profesionales, técnicos y/o expertos ofertados por el proponente.

OPCION 1: Lista de productos de la pesca

Nº	Nombre Oferente	Nota	Justificación
1	Unidad Central de Certificación de Origen S.A.	3,60	De la oferta presentada, se consideró un total de 38 profesionales, técnicos y expertos en procesos de certificación de origen, quienes acreditaron experiencia en dicho proceso a través de la presentación de los respectivos curriculum vitae de cada funcionario que forma parte del equipo de trabajo. Se adjunta en Anexo el detalle de la evaluación por cada persona.

OPCION 2: Lista de productos industriales

Nº	Nombre Oferente	Nota	Justificación
1	Sociedad de Fomento Fabril Federación Gremial	3,65	De la oferta presentada, se revisó una nómina de 40 profesionales, técnicos y expertos en procesos de certificación de origen, quienes acreditaron experiencia en dicho proceso a través de la presentación de los respectivos curriculum vitae de cada funcionario que forma parte del equipo de trabajo. Se adjunta en Anexo el detalle de la evaluación por cada persona.

b).- Plan de Verificación y Supervisión (20%)

b.1). Visitas en terreno (10%)

Se evaluará el porcentaje de visitas en terreno ofertado por el proponente en relación con el número de empresas exportadoras que solicitaron certificados de origen en el mes anterior, en cada una de las oficinas obligatorias y las adicionales propuestas.

Para la evaluación de este criterio, se aplicará la siguiente tabla:

Calificaciones	Justificación
Nota 4	Más de 5%
Nota 3	Entre 4% y 5%
Nota 2	Superior a 3% e inferior a 4%
Nota 1	Entre 1% y 3%

Nota 0	La propuesta no contempla un porcentaje de visitas en terreno. Ello no obstante su obligación de efectuarlas cuando las circunstancias lo ameriten, de oficio o a petición de ProChile.
--------	---

OPCION 1: Lista de productos de la pesca

Nº	Nombre Oferente	Nota	Justificación
1	Unidad Central de Certificación de Origen S.A.	1,0	El oferente indicó que realizará visitas en terreno para un 2% de las empresas a las cuales se le emitieron certificados de origen el mes anterior. Adjunta un formulario de constancia de visita en terreno.

OPCION 2: Lista de productos industriales

Nº	Nombre Oferente	Nota	Justificación
1	Sociedad de Fomento Fabril Federación Gremial	1,0	El oferente señala que realizará visitas en terreno para un 1% de las empresas a las cuales se le emitieron certificados de origen el mes anterior. Adjunta un formulario de constancia de visita en terreno.

b.2). Supervisión (10%)

Se evaluará si la propuesta prevé la existencia de supervisores en las oficinas obligatorias. Para estos efectos, se entenderá por "**supervisor**", aquel personal contratado por la Adjudicataria que tiene por función una segunda revisión del trabajo realizado.

Para la evaluación de este criterio, se aplicará la siguiente tabla:

Calificaciones	Justificación
Nota 4	Supervisores en las 8 oficinas obligatorias
Nota 3	Supervisores en 6 ó 7 oficinas obligatorias
Nota 2	Supervisores en 4 ó 5 oficinas obligatorias
Nota 1	Supervisores en 1 a 3 oficinas obligatorias
Nota 0	No ofrece supervisores en oficinas obligatorias

OPCION 1: Lista de productos de la pesca

Nº	Nombre Oferente	Nota	Justificación
1	Unidad Central de Certificación de Origen S.A.	4,0	El oferente señaló que contará con supervisores en cada una de las 8 oficinas obligatorias.

OPCION 2: Lista de productos industriales



N°	Nombre Oferente	Nota	Justificación
1	Sociedad de Fomento Fabril Federación Gremial	4,0	El oferente señaló que contará con supervisión en cada una de las 8 oficinas obligatorias , los cuales individualizó por oficinas.

c).- Criterio "Cobertura" (30%)

c.1). Cobertura adicional (10%)

Sólo podrán postular los interesados que, dentro de otros requisitos, cuenten con oficinas dentro del radio urbano de las ciudades de **Arica, Iquique, Antofagasta, Valparaíso, Concepción, Puerto Montt, Punta Arenas y Santiago**, ProChile evaluará también la cobertura adicional de oficinas que en sus propuestas ofrezcan los postulantes.

Cada Oferente deberá señalar en su propuesta la ciudad y región en que se ubica la correspondiente oficina y acompañará el documento que acredite el dominio o posesión de cada una de éstas, tales como certificado de dominio vigente, contrato de arriendo, comodato, usufructo, patente municipal, etc.

Calificaciones	Justificación
Nota 4	Ofertar 7 u 8 oficinas adicionales
Nota 3	Ofertar 5 ó 6 oficinas adicionales
Nota 2	Ofertar 3 ó 4 oficinas adicionales
Nota 1	Ofertar 1 ó 2 oficinas adicionales
Nota 0	No indica oficinas adicionales o no acredita dominio o posesión de éstas

OPCION 1: Lista de productos de la pesca

N°	Nombre Oferente	Nota	Justificación
1	Unidad Central de Certificación de Origen S.A.	3,0	El oferente presentó 5 oficinas adicionales que realizarán la función de certificación en las ciudades de La Serena, Los Andes, San Antonio, Osorno y Coyhaique.

OPCION 2: Lista de productos industriales

N°	Nombre Oferente	Nota	Justificación
1	Sociedad de Fomento Fabril Federación Gremial	3,0	El oferente presentó 5 oficinas adicionales que realizarán la función de certificación en las ciudades de Copiapó, Temuco, Valdivia, Osorno y Coyhaique.

c.2). Personal asignado (20%)

Se evaluará la distribución de profesionales, técnicos o expertos con experiencia en procesos de certificación de origen asignados a cada oficina obligatoria y adicional propuesta.

La propuesta se calificará de acuerdo con la siguiente tabla de notas:

Calificaciones	Justificación
Nota 4	Cuenta con profesionales o técnicos o expertos con experiencia en procesos de certificación de origen, en cada una de las oficinas obligatorias y en cada una de las oficinas adicionales incluidas en su propuesta.
Nota 2	Cuenta con profesionales o técnicos o expertos con experiencia en procesos de certificación de origen, en todas las oficinas obligatorias, pero no en todas las adicionales ofertadas.
Nota 0	No acompaña información o no la acredita.

OPCION 1: Lista de productos de la pesca

Nº	Nombre Oferente	Nota	Justificación
1	Unidad Central de Certificación de Origen S.A.	4,0	La nómina presentada por el Oferente contiene profesionales, técnicos y expertos que poseen experiencia en el proceso de certificación de origen, en cada una de las oficinas obligatorias y en cada una de las oficinas adicionales incluidas en su propuesta.

OPCION 2: Lista de productos industriales

Nº	Nombre Oferente	Nota	Justificación
1	Sociedad de Fomento Fabril Federación Gremial	2,0	La nómina presentada por este Oferente está compuesta por profesionales, técnicos y expertos con conocimiento en el proceso de certificación de origen, en cada una de las oficinas obligatorias pero no en todas las oficinas adicionales incluidas en su propuesta. Oficina adicional en la que no cuenta con profesionales o técnicos con conocimiento en el proceso de certificación de origen: -Coyhaique

d).- Plan de Modernización (18%)

La evaluación de este criterio se realizará en base al contenido de la propuesta de un Plan por parte del oferente de acuerdo con los siguientes requerimientos:

- i. El plan contiene propuestas que incluye mejoras enfocadas a facilitar la relación con las empresas solicitantes de certificados, mediante la generación de solicitudes vía web o a distancia por parte de los solicitantes, digitalización y transmisión electrónica de documentos, etc.
- ii. El plan contiene propuestas enfocadas a favorecer y modernizar el trabajo coordinado de las oficinas regionales del oferente con las Direcciones Regionales de ProChile y las unidades centrales encargadas de certificación de origen.
- iii. El plan contiene propuestas vinculadas al diseño y accesibilidad de los sitios web, optimización de la gestión documental, plataformas compartidas y otros elementos que resulten aplicables de aquellos contenidos en el Instructivo Presidencial N° 001 de 2019, sobre transformación digital de los órganos de la administración del Estado y en los que se impartan con posterioridad en estas materias.

Las notas y justificaciones respectivas serán las siguientes:

Calificaciones	Justificación
Nota 4	El plan contiene todos los requerimientos indicados en los numerales i a iii del presente literal d) describiendo de manera detallada cada uno de éstos y presenta, además, propuestas adicionales a las descritas en dichos numerales, pero estrechamente vinculadas con la materia.
Nota 3	El plan contiene todos los requerimientos indicados en los numerales i a iii del presente literal d), describiendo de manera detallada cada uno de éstos.
Nota 2	El plan contiene todos los requerimientos indicados en los numerales i a iii del presente literal d), pero no describe de manera detallada algunos de éstos.
Nota 1	El plan de no contiene la totalidad de los requerimientos descritos en los numerales i a iii del presente literal d).
Nota 0	No presenta plan

OPCION 1: Lista de productos de la pesca

N°	Nombre Oferente	Nota	Justificación
1	Unidad Central de Certificación de Origen S.A.	3,0	<p>El Plan de Modernización de UCCO, desarrolla los beneficios de integración del sistema propuesto para la Certificación de Origen, el cual permite facilitar el proceso de presentación de solicitudes, con diversos mecanismos de interacción online.</p> <p>Además, considera temas relacionados con la facturación, mantención de bases de datos, interconexión con las oficinas regionales y emisión de certificados de origen digitales.</p> <p>Asimismo, se aseguran los estándares de calidad de la gestión a través certificaciones ISO 9001, auditorías, encuestas de satisfacción y capacitaciones.</p> <p>En lo relativo a las propuestas vinculadas al diseño y accesibilidad del sitio web, UCCO propone una serie de iniciativas que brindan al usuario apoyo informativo relacionado con la certificación de origen y el comercio exterior. Así como también se pone a disposición de los exportadores, los datos de contacto de todos los funcionarios de las oficinas certificadoras, horarios de atención, correos electrónicos y teléfonos.</p> <p>En conclusión, UCCO propone un sistema que facilita el proceso de certificación de origen para los usuarios, el cual se complementa con un sitio web que proporciona el contenido necesario para la utilización de los Acuerdos Comerciales.</p>



N°	Nombre Oferente	Nota	Justificación
			Finalmente, se destaca que el sistema de certificación de UCCO apunta un software integral, debido a que considera temas relacionados con la facturación, integración con oficinas regionales y acceso directo para los funcionarios de ProChile.

OPCION 2: Lista de productos industriales

N°	Nombre Oferente	Nota	Justificación
1	Sociedad de Fomento Fabrill Federación Gremial	3,0	<p>Este Oferente presenta un sistema informático recientemente modernizado, operativo, conocido y utilizado por los usuarios, para otros productos y mercados.</p> <p>Este Sistema, permite el acceso a exportadores y analistas de manera on line y favorece los tiempos de proceso en la certificación de origen.</p> <p>La propuesta incluye un demo del sistema, al cual se puede acceder con un usuario y contraseña, en donde se evidencia la usabilidad del mismo. La plataforma tiene un diseño intuitivo y amigable, y la página funciona rápido y sin informe de errores.</p> <p>Se informa que el sistema presenta flexibilidad para aplicar los desarrollos tecnológicos necesarios, que permitan adaptarse a la actualización e inclusión de nuevos formularios de certificados de origen.</p> <p>En virtud de favorecer el trabajo coordinado, con las oficinas regionales y unidades centrales, el Plan pone a disposición de PROCHILE, el Sistema de certificación de origen y el Sistema de Informes, los cuales permiten conectividad de las operaciones, en tiempo real.</p> <p>Asimismo, presenta propuestas de mejoras al Sistema ya existente, tales como: creación de formularios de contacto directo, con el propósito de recibir consultas y retroalimentación de usuarios, pago on line, seguridad en el traspaso de la información, segunda alternativa de conectividad de internet y uso de servidor de respaldo. Incluye, además, el traspaso de datos ingresados por el exportador, de manera automática al Sistema de Informes y la digitalización de documentos. También propone contratar asesoría en busca de posibilidades de mejoras y generar un "plan de trabajo remoto" que mantenga la continuidad operacional del servicio.</p> <p>Por último, considera habilitar un mecanismo de consulta de información que permita compartir los datos almacenados en SOFOFA, con el sistema CERTO de PROCHILE para generar información procesada (tablas, gráficos, KPIs).</p>

e).- **Cumplimiento de la documentación (2%)**

ProChile permitirá la presentación de certificaciones o antecedentes que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, siempre que dicha documentación se haya producido u obtenido con



anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el período de evaluación. Los oferentes tendrán un plazo máximo de 2 días hábiles desde la fecha del correspondiente correo electrónico que notifique dichas omisiones, para la corrección de las mismas. Dichos antecedentes deberán enviarse a través del portal www.prochile.gob.cl. Vencido este plazo, ProChile revisará la información entregada, aceptando o rechazando las certificaciones o antecedentes presentados.

La evaluación de este factor se realizará en base a los antecedentes entregados por el oferente, en cuanto a la completitud de estos, al momento de la apertura.

Para lo anterior se aplicará la siguiente pauta:

Calificaciones	Justificación
Nota 4	Entrega todos los antecedentes de la propuesta antes del término del plazo para la recepción de las ofertas.
Nota 1	Entrega alguno de los antecedentes de la propuesta después del término del plazo para recepción de las ofertas.

OPCION 1: Lista de productos de la pesca

Nº	Nombre Oferente	Nota	Justificación
1	Unidad Central de Certificación de Origen S.A.	4,0	Entrega todos los antecedentes de la propuesta antes del término del plazo para la recepción de las ofertas.

OPCION 2: Lista de productos industriales

Nº	Nombre Oferente	Nota	Justificación
1	Sociedad de Fomento Fabril Federación Gremial	4,0	Entrega todos los antecedentes de la propuesta antes del término del plazo para la recepción de las ofertas.

CUADRO FINAL DE EVALUACIÓN POR LISTA

OPCION 1: Lista de productos de la pesca

Lugar	Oferente	a)Experiencia en procesos de certificación de origen (30%)	b)Plan de Verificación y Supervisión (20%)		c) Cobertura (30%)		d)Plan de Modernización (18%)	e)Cumplimiento de la documentación (2%)	NOTA FINAL
			b.1) Visitas en terreno (10%)	b.2) Supervisión (10%)	c.1) Cobertura adicional (10%)	c.2) Personal asignado (20%)			
1°	Unidad Central de Certificación de Origen S.A.	3,60 (1,08)	1,0 (0,1)	4,0 (0,4)	3,0 (0,3)	4,0 (0,8)	3,0 (0,54)	4,0 (0,08)	3,30

OPCION 2: Lista de productos industriales

Lugar	Oferente	a)Experiencia en procesos de certificación de origen (30%)	b)Plan de Verificación y Supervisión (20%)		c) Cobertura (30%)		d)Plan de Modernización (18%)	e)Cumplimiento de la documentación (2%)	NOTA FINAL
			b.1) Visitas en terreno (10%)	b.2) Supervisión (10%)	c.1) Cobertura adicional (10%)	c.2) Personal asignado (20%)			
1°	Sociedad de Fomento Fabril Federación Gremial	3,65 (1,10)	1,0 (0,1)	4,0 (0,4)	3,0 (0,3)	2,0 (0,4)	3,0 (0,54)	4,0 (0,08)	2,92

Recomendación:

Conforme a lo estipulado en el numeral 9.12. Adjudicación y de acuerdo a los Criterios de Evaluación definidos para este proceso, la Comisión Evaluadora recomienda la adjudicación de la Licitación Pública para encomendar a una o más entidades la función de certificar el origen de los productos chilenos exportables del sector pesquero e industrial, en el marco de los Acuerdos Comerciales vigentes con Bolivia, Cuba, Ecuador, Mercosur, Perú y Venezuela, a los siguientes proveedores, por representar ofertas convenientes para los intereses de ProChile:

- OPCION 1: Lista de productos de la pesca:

Nombre Oferente	RUT o N° de Identificación
Unidad Central de Certificación de Origen S.A.	76.383.239-2

- OPCION 2: Lista de productos industriales:

Nombre Oferente	RUT o N° de Identificación
Sociedad de Fomento Fabril Federación Gremial	70.024.300-1

Los integrantes de la presente Comisión Evaluadora, de conformidad con las normas de Probidad y de Compras Públicas, declaran no tener relación ni parentesco con el oferente que presentó la propuesta y/o trabajadores del mismo, que les impidan participar en este proceso de evaluación. En caso contrario, estarán sujetos a las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y disposiciones legales correspondientes.

1. Juan Carlos Prado, Asistente Subdepartamento de Certificación y Verificación de Origen.
2. Gladys Aguirre B., Asistente Subdepartamento de Certificación y Verificación de Origen.
3. Paola Venegas R., Asistente Subdepartamento de Certificación y Verificación de Origen.



**MARIA LORENA SEPULVEDA
VILLA
DIRECTORA
DIRECCION NACIONAL**

SMP/GA/PVR/JPS



Anexo – Criterio de Evaluación- a).- Experiencia en procesos de certificación de origen (30%)

OPCION 1: Lista de productos de la pesca

N°	Nombre Oferente
1	Unidad Central de Certificación de Origen S.A.

N°	Nombre Personal Asignado	Acreditación ProChile Según Oferta (en meses)	Nota por Personal Asignado	Observaciones
1	Salomina Tupa	49	4	Se consideró desde Diciembre 2017
2	Jocelyn Flores	49	4	Se consideró desde Diciembre 2017
3	Any Mancilla	22	1	
4	Maryuris Padilla	7	1	
5	Juana Alvarez	46	4	Se consideró desde Junio 2018
6	Cristopher Tapia	46	4	
7	Mauricio Pizarro	204	4	
8	Conrado Zurita	83	4	Se consideró desde Enero 2015
9	Marcela Toro	46	4	
10	Miguel Palma	14	1	
11	Carlos Ordenes	4	1	
12	Gisela Aguilar	85	4	Se consideró desde Diciembre 2014
13	Cristina Cabanillas	85	4	Se consideró desde Diciembre 2014
14	José Flandez	181	4	Se consideró desde el año 2006
15	Paulina Yañez	53	4	Se consideró desde Agosto 2017
16	Paola Vargas	210	4	
17	Mónica Zuñiga	210	4	
18	Arturo Salinas	86	4	Se consideró desde Noviembre 2014
19	Mikel Valenzuela	294	4	
20	Carolina Espinoza	80	4	
21	Cristopher Araya	61	4	
22	Verónica Angulo	81	4	
23	Andrés Valenzuela	226	4	
24	Juan Carlos Jara	29	2	
25	Karla Novoa	63	4	
26	María Valenzuela	114	4	Se consideró desde Julio 2012
27	Samuel Sandoval	104	4	
28	Carola Olivares	72	4	Se consideró desde Enero 2016
29	Cristina Segura	99	4	



30	Claudio Irarrazaval	71	4	
31	Camila Jara	70	4	
32	Rosa Carreño	73	4	
33	Bernardita Aguayo	82	4	
34	Paola Hernández	52	4	Se consideró desde Septiembre 2017
35	Patricia Ovando	184	4	
Nota Promedio			3,60	

OPCION 2: Lista de productos industriales

N°	Nombre Oferente
1	Sociedad de Fomento Fabril Federación Gremial

N°	Nombre Personal Asignado	Acreditación ProChile Según Oferta (en meses)	Nota por Personal Asignado	Observaciones
1	Edward Gallardo	102	4	
2	Shirley Salinas	42	4	Se consideró desde Julio 2018
3	Juan Carlos Calvo	10	1	
4	Leopoldo Bailac	222	4	
5	Giselle Barros	114	4	
6	Fernando Cortez	318	4	
7	Andrea Moreno	143	4	
8	Ricardo Muñoz	143	4	
9	Nicolé Campos	131	4	
10	Roxana Pérez	78	4	
11	Iván Villalón	337	4	Se consideró desde Marzo 1993
12	Fresia Ruiz	125	4	
13	Juan Carlos Maldonado	282	4	
14	Francisco Oyarzún	127	4	
15	Abraham Velasquez	127	4	
16	Eduardo Yaksic Djappa	138	4	
17	Carmen Gloria Leal	457	4	
18	Daniel Iván Concha	37	4	
19	Ariel Andrés Opazo	85	4	
20	Luis Patricio Fernández	138	4	Se consideró desde Julio 2010
21	Yasna Andrea Tapia	85	4	
22	Ariel Villanueva	35	2	
23	Carlos Galvez	121	4	
24	David Ramírez	96	4	



25	Fernando Campos	148	4	
26	Jorge Moya	109	4	
27	Mario Mardones	121	4	
28	Melisa Ruz	121	4	
29	Paula Correa	325	4	Se consideró desde el año 1994
30	Alejandro Baierlein	349	4	
31	Catalina Fernández	181	4	Se consideró desde el año 2006
32	Magdalena Gross	7	1	
33	Gustavo Díaz	541	4	Funcionario fue Jefe de Certificadores del Banco Central antes de pertenecer a SFF
34	Andrés Rubilar	5	1	
35	Jorge Antonio Lagos	49	4	
36	José Riquelme	265	4	
37	Walter Hund	49	4	
38	Ruben Soto	156	4	Verificado en ALADI
39	Beatriz Keim	110	4	
40	Daissy Mondelo	0	1	Funcionaria no está certificando origen
	Nota Promedio		3,65	